

Acta N° 027/2020

Resolución
330/2020

Las Piedras, 26 de Agosto de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de combustible, lubricantes, repuestos y servicios de limpieza, a la Empresa Mec Ltda, RUT 080035500016, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cuenta con los certificados vigentes en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 14.1 Locales Municipales .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos Uruguayos), para el pago de la compra de combustible, lubricantes, repuestos y servicios de limpieza, a la Empresa Mec Ltda, RUT 080035500016, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal para el mes de Setiembre/2020.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:




Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal



Concejal:

Concejal:


